



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país

Nota de Prensa
NP 101/2018
7 de diciembre de 2018

BCB: Los recursos de exploración petrolera están en una cuenta específica

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos Sánchez, informó que los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera (FPIEEH) se encuentran depositados en una cuenta del Ente Emisor y no fueron transferidos ni utilizados para cubrir otras obligaciones.

La información fue proporcionada frente a una errónea interpretación normativa de un matutino local donde se afirma que *“Un decreto deja sin recursos al fondo de exploración petrolera”*.

En ese marco, la autoridad afirmó que según lo dispuesto por el Decreto Supremo 3722, los recursos del FPIEEH se encuentran depositados en una cuenta específica en el BCB para su custodia.

Ramos Sánchez precisó que a la fecha los recursos del mencionado fondo alcanzan a la suma de USD 347,8 millones, producto de importes acumulados desde el mes de agosto de 2016.

“Es necesario dejar en claro que este dinero en ningún momento fue utilizado para cubrir otro tipo de obligaciones, tal como pretende hacer ver esa publicación en base a las declaraciones de una autoridad departamental de Santa Cruz”, aseveró.

El Presidente del BCB agregó que la institución a su cargo, en su calidad de custodio de esos recursos, garantiza que la utilización de los mismos se efectuará en estricto cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo 2830, de 6 de julio de 2016.

Recordó que dicho decreto tiene por objeto reglamentar la Ley N° 767, de 11 de diciembre de 2015, de Promoción para la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera, norma que tiene la finalidad de promover las inversiones en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, que son de interés nacional en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.